



GLOSARIO

INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

Activos a valor razonable: El valor razonable se entiende como el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes debidamente informadas e independientes entre sí. Las normas contables aplicables a los bancos establecen que se debe valorizar ciertos activos a valor razonable, entre los cuales están los activos para negociación, los instrumentos de inversión disponibles para la venta y los contratos de derivados.

Activos corrientes: Corresponden a los recursos que posee la empresa y que pueden liquidarse en un período menor a un año.

Activos de capital privado extranjero: El Capital Privado es una inversión realizada en una empresa cuyas acciones no se transan en bolsa, sino que en forma directa entre inversionistas.

Activos Ponderados por Riesgo (APR): Corresponde a los activos bancarios, ponderados en función de cinco categorías de riesgo consignadas en el artículo 67 de la LGB. La relación entre el patrimonio efectivo y los activos ponderados por riesgo, es un índice de suficiencia de capital (conocido como índice de Basilea), internacionalmente aceptado como medida de solvencia de las empresas bancarias.

Activos tradicionales: Se refiere a instrumentos financieros de renta fija y de renta variable, como bonos y acciones, respectivamente.

Ajuste de valoración de crédito: Ajuste que refleja el riesgo de deterioro de la calidad crediticia de una contraparte con la cual se tienen operaciones de derivados o de financiamiento de valores.

Apalancamiento: Medida del nivel de endeudamiento en relación al patrimonio y se utiliza como una herramienta complementaria a los requisitos de suficiencia de capital.

Apetito por riesgo: Corresponde a la cantidad y tipo de riesgo que los agentes económicos están dispuestos a perseguir, retener o asumir.

Bancos grandes: Bancos con alta participación de mercado y con un alto grado de diversificación de sus operaciones (colocaciones e instrumentos financieros derivados y no derivados).

Banco liquidador en CLS: Participante directo del sistema CLS que tiene la capacidad de ingresar operaciones al sistema CLS a nombre propio o por cuenta de terceros. Para esto, debe mantener una cuenta en CLS para cada una de las monedas elegibles en las cuales realizan transacciones.

Bancos medianos: Bancos con menor participación de mercado e igualmente diversificados que los bancos grandes.



Banco nostro en CLS: Instituciones que actúan como bancos corresponsales de los bancos liquidadores ante CLS. Permiten que bancos liquidadores extranjeros transfieran fondos a CLS en moneda local.

Basilea III: Es un conjunto de nuevos requerimientos de capital y liquidez para la industria bancaria, desarrollado por el BIS, y que busca fortalecer sustancialmente el marco de capital de Basilea II. Entre sus objetivos están: elevar la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital, fortalecer la cobertura de riesgos, introducir restricciones de apalancamiento, promover un marco de capital contracíclico e introducir un estándar de liquidez global. Estos requerimientos serán implementados de manera gradual hasta el año 2019.

Bienes recibidos en pago: Son aquellos bienes recibidos por la entidad bancaria como pago de una parte o de toda la obligación que se encuentra en mora.

BigTech: Referido a empresas tecnológicas de gran tamaño que expanden su oferta de servicios a la provisión directa de servicios financieros o productos muy similares a los financieros.

Brexit: Corresponde al término bajo el cual se conoce el resultado del referéndum que estableció el retiro del Reino Unido de la Unión Europea, llevado a cabo el 23 de junio de 2016.

Cámaras de Compensación: Entidades que compensan transacciones de instrumentos financieros de los participantes que la conforman sin constituirse en contraparte central de las mismas.

Capital básico: Capital pagado más reservas de los bancos y las utilidades del ejercicio, netas de la provisión asociada al reparto de dividendos.

Carga financiera sobre Ingreso (RCI): Corresponde a una medida del pago efectivo de deuda, usualmente presentado como porcentaje del ingreso del deudor.

Cartera en incumplimiento: Incluye a los deudores y sus créditos para los cuales se considera remota su recuperación, pues muestran una deteriorada o nula capacidad de pago. Forman parte de esta cartera, los deudores para los cuales es necesaria una reestructuración forzosa de sus deudas, y además, cualquier deudor que presente un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito.

Cartera morosa: Colocaciones con un impago de más de 90 días desde la fecha de vencimiento. Se considera la totalidad del crédito cuando es basada en datos contables. Con datos administrativos, se considera la totalidad de la deuda.

Cartera normal: Comprende a aquellos deudores cuya capacidad de pago les permite cumplir con sus obligaciones y compromisos, y no se visualiza, de acuerdo a la evaluación de su situación económico-financiera, que esta condición cambie.

Cartera subestándar: Esta cartera forma parte del análisis individual de los deudores, e incluye a aquellos con dificultades financieras o empeoramiento significativo de su capacidad de pago y sobre los que hay dudas razonables acerca del reembolso total de capital e intereses en los términos contractualmente pactados. Incluye además a aquellos deudores que presentan morosidades superiores a 30 días.

Cartera vencida: Colocaciones bancarias o fracción de estas con un impago superior a 90 días desde la fecha de vencimiento. En los créditos con cuotas se considera solo la cuota vencida, pero puede traspasarse la totalidad del crédito en la medida en que se hagan efectivas las cláusulas de aceleración

Chicago Board Options Exchange Volatility Index (VIX): Volatilidad implícita en opciones de S&P 500 a un mes.



Close-out netting: Proceso de cierre anticipado y compensación en caso de insolvencia de alguna de las Partes que suscribieron contratos de derivados OTC bajo un mismo Convenio Marco, mediante el cual todos los contratos se reducen a una obligación neta para una de las partes.

Códigos QR: Es una imagen que contiene un código que almacena determinada información a la que se puede acceder leyendo la imagen con dispositivos electrónicos, típicamente celulares con cámaras fotográficas.

Cobertura de intereses: Utilidad antes de impuestos y gastos financieros sobre los gastos financieros anuales.

Colchón de Capital Contra Cíclico (CCyB): Herramienta macro prudencial administrada por el BCCh, con informe previo de la CMF, cuya activación aumenta los requerimientos de capital aplicables a los bancos.

Compendio de Normas Financieras (CNF): Recopilación de normativa dictada por el BCCh, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Constitucional para regular el sistema financiero y el mercado de capitales, y otras normas legales.

Compra Contado y Venta a Plazo (CC-VP): Facilidad del BCCh que permite entregar de manera temporal recursos a inversionistas institucionales, a través de la compra al contado y venta a plazo de instrumentos que el BCCh tiene facultad legal de comprar.

Consejo de Estabilidad Financiera (CEF): El Consejo de Estabilidad Financiera fue creado en 2011 para velar por la integridad y solidez del sistema financiero, proveyendo los mecanismos de coordinación e intercambio de información necesarios para efectuar un manejo preventivo del riesgo sistémico y para la resolución de situaciones críticas que involucren el ejercicio de las funciones y atribuciones de las Superintendencias del Área Económica. Son integrantes del consejo el Ministerio de Hacienda, quien lo preside; el Presidente de la CMF; el Superintendente de Pensiones, además de la asesoría permanente del BCCh en todas las materias que digan relación con sus funciones.

Continuous Linked Settlement System (CLSS): Sistema de pagos transfronterizo para la liquidación de transacciones de divisas que elimina el riesgo de compensación a través de un mecanismo de pago contra pago.

Contratos por diferencia: Un contrato por diferencia es un acuerdo mediante el cual los participantes se intercambian la diferencia en el valor de un activo subyacente entre la fecha en la que se inicia el contrato y la que se termina. Si el valor aumenta, el vendedor le paga al comprador la diferencia. Si el valor disminuye, el comprador le paga al vendedor esa diferencia. Los activos subyacentes pueden corresponder a monedas, precios de materias primas, índices accionarios, precios de acciones, tasas de interés, entre otros.

Convenios Marco de Contratación de Derivados: Contratos estandarizados que permiten a las partes establecer términos y condiciones generales según las cuales se realizarán las transacciones en instrumentos derivados, estableciendo protocolos estándar, por ejemplo, para definir eventos de incumplimiento y procedimientos para el cierre de transacciones.

Covid-19: Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus recientemente descubierto (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave. Actualmente la Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo causando severos impactos sociales y económicos

Créditos Covid-19: Créditos disponibles para micro, pequeñas y medianas empresas que permiten obtener capital de trabajo. Estos créditos están garantizados por la línea de FOGAPE Covid-19 y deben cumplir condiciones de plazo, período de gracia, tasa de interés, entre otros.



CuentaRUT: Producto financiero ofrecido por Banco Estado que consiste en una cuenta vista que incluye una tarjeta de débito. Los requisitos de acceso a este producto son relativamente bajos ya que únicamente se le solicita al cliente tener una cédula de identidad vigente y cumplir con ciertos requisitos de edad.

Custodio internacional: Custodio o depósito de valores domiciliado o residente en el extranjero.

Curva de rendimiento: Corresponde a la relación entre el rendimiento o retorno de instrumentos de renta fija y su madurez.

Cyclically Adjusted Price-Earnings (CAPE): Medida de valoración del mercado de valores en EE.UU. Corresponde a la razón entre el valor del índice S&P 500 y el promedio a 10 años de los ingresos netos después de impuestos, ajustados por inflación.

DAX: Índice accionario que representa el rendimiento de las 30 empresas más grandes que cotizan en la Bolsa de Fráncfort.

Depósito Central de Valores (DCV): Entidad que facilita cuentas de valores, presta servicios centrales de custodia y desempeña un papel significativo a la hora de garantizar la integridad de las emisiones de valores.

Depósitos de valores: Sociedades anónimas especiales, que tienen como objeto exclusivo recibir en depósito valores de oferta pública y facilitar las operaciones de transferencia de dichos valores.

Descalce cambiario: Diferencia entre pasivos y activos en moneda extranjera, menos posición neta en derivados (diferencia entre compra y venta de contratos derivados). Otro indicador que es la diferencia entre la deuda externa y la posición neta en derivados, escalado por exportaciones menos importaciones.

Deuda comercial individual en riesgo: Corresponde a la deuda en riesgo de impago calculado a través de las clasificaciones crediticias reportadas por la CMF y su respectiva probabilidad de impago. El indicador sólo considera la cartera individual bancaria en sus clasificaciones normal y subestándar. Se mide como puntos porcentuales del PIB.

Deuda Externa de Corto Plazo Residual (DECPR): Corresponde a la deuda externa cuyo vencimiento es menor a 12 meses en la fecha indicada.

Emerging Market Bond Index (EMBI): Es un indicador elaborado por JPMorgan que mide el retorno de los bonos de gobiernos emitidos por países de mercados emergentes y que son considerados soberanos, cumpliendo con una estructura y liquidez específica.

Empresa de inversión directa: Una empresa de inversión extranjera directa es una empresa residente en una economía y de la que un inversor residente en otra economía posee, directa o indirectamente, el 10% o más de su poder de voto si está constituida en sociedad, o el equivalente para una empresa no constituida en sociedad.

Empresas reportantes CMF: Corresponde a las empresas que emiten acciones y títulos de deuda, y deben reportar a la CMF sus estados financieros bajo la modalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS.

Endeudamiento: Razón de endeudamiento financiero, medida como deuda financiera sobre patrimonio más interés minoritario. Con micro datos se suele aproximar como la razón entre deuda y alguna medida de ingreso.

Entidad de Contraparte Central (ECC): es una cámara de compensación que se interpone entre contrapartes de contratos negociados bilateralmente, en uno o más mercados financieros, convirtiéndose en comprador



de cada vendedor y comprador, garantizando así la ejecución futura de contratos abiertos

Entidad del Mercado Cambiario Formal (MCF): Grupo de empresas bancarias y casas de cambios autorizadas por el Banco Central de Chile, y cuyas operaciones se reportan al mismo.

Estabilidad Financiera: El BCCh considera que existe estabilidad financiera cuando el sistema financiero cumple con realizar sus funciones con normalidad, o sin interrupciones relevantes, aun frente a situaciones temporales adversas.

Eurostoxx 50: Índice accionario que representa el rendimiento de las 50 empresas más grandes de la Zona Euro.

Expected Shortfall: es una medida de riesgo que estima el valor esperado de las pérdidas de un portfolio de inversiones dado un nivel de probabilidad y horizonte de tiempo fijos

Facilidad de Liquidez Intradía (FLI): Financiamiento entregado por el Banco Central de Chile a las entidades bancarias a través del Sistema LBTR. Esta facilidad opera diariamente mediante la compra de instrumentos financieros con pacto de retroventa. Los términos y condiciones de estas operaciones están contenidos en las normas financieras del Banco Central.

Facilidad Permanente de Depósito (FPD): Operación financiera overnight de contracción de liquidez. Consiste en la recepción, por parte del BCCh, de depósitos en pesos por los cuales se paga una tasa de interés al vencimiento de un día.

Facilidad Permanente de Liquidez (FPL): Operación financiera overnight de inyección de liquidez. Consiste en la compra, por parte del BCCh, de activos financieros elegibles a cambio de un monto en pesos, equivalente al valor presente de los activos descontados a la tasa de mercado vigente para el día de la operación, considerando resguardos de haircut y márgenes. En la misma operación se pacta realizar la operación inversa (retroventa) que se celebrará al día hábil bancario siguiente. El BCCh cobra intereses por el monto otorgado inicialmente en pesos.

Factoring: Operación de cesión de crédito por cobrar en favor de una entidad financiera. Típicamente estos créditos son parte de las operaciones corrientes de la empresa.

Facilidad de Crédito Condicional al Incremento de Colocaciones (FCIC): Línea financiera especial para las empresas bancarias, con recursos e incentivos para que éstas continúen financiando y refinanciando créditos a hogares y empresas, especialmente aquellos que no tienen acceso al mercado de capitales

Federal Funds Rate (FFR): Tasa de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Federal Reserve System (Fed): Reserva Federal de EE.UU., corresponde al banco central de dicho país.

Financial Conduct Authority (FCA): Principal autoridad financiera del Reino Unido. La FCA es el regulador de conducta para las firmas de servicios financieros y supervisor prudencial de los mercados financieros en el Reino Unido.

Financial Stability Board (FSB): Organismo internacional que monitorea y realiza recomendaciones sobre el sistema financiero global y cuenta con el mandato de promover la estabilidad financiera internacional.

FM1: Fondos mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días. Este fondo mutuo invierte en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. La duración de la cartera de inversiones del fondo debe ser menor o igual a 90 días. Sus cuotas se invierten en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo.



FM2: Fondos mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 365 días. Este fondo invierte en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. La duración de su cartera de inversiones debe ser menor o igual a los 365 días. Se invierte en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo.

FM3: Fondos mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo. Su duración mínima debe ser superior a los 365 días. Este fondo invierte en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. Define una duración de la cartera de inversiones del fondo máxima y una mínima. Dicha información deberá estar contenida en la definición que adopte el fondo. En todo caso la duración mínima debe ser superior a los 365 días. Se invierte en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

FM6: Fondos mutuos de Libre Inversión. No se clasifica en ninguno de los fondos mutuos establecidos en los numerales 1 a 5 precedentes. Su política es de libre inversión, que si bien no se encuentra normada debe establecerse en el reglamento interno.

Fondo de Cesantía Solidario (FCS): Fondo común cuyo objetivo es otorgar prestaciones de cesantía a aportantes elegibles que es financiado por aportes de los empleadores y el fisco.

Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE): Es un Fondo estatal destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las instituciones financieras, otorguen a beneficiarios elegibles.

Forward guidance: Corresponde a los anticipos informativos, por parte de los Bancos Centrales, de las decisiones de política monetaria a mediano plazo para influir en las expectativas de los agentes económicos/financieros.

FTSE 100: Índice accionario que representa el rendimiento de las 100 compañías de mayor cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Londres.

G7: Foro internacional de cooperación y consultas entre las siete economías industrializadas más grandes del mundo. Sus miembros son Alemania, Canadá, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

G20: Foro internacional de cooperación y consultas entre países desarrollados y economías emergentes, en temas relacionados con la estabilidad económica global. Entre sus miembros se encuentran los siete países más industrializados del mundo, Rusia, la Unión Europea, y un conjunto de otras economías, tales como Brasil, India, China y Sudáfrica, entre otros.

Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmosfera, de origen natural o presentes por consecuencia de acciones humanas, que absorben y emiten radiación en determinadas longitudes de ondas del espectro de radiación infrarroja emitido por la superficie de la Tierra, la atmosfera y las nubes.

Gobierno Central: Instituciones asociadas a los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), más la Ley N° 13.196, los intereses devengados de los bonos de reconocimiento y el fondo de estabilización de precios del petróleo.

Grupo de Trabajo de Continuidad Operacional del CEF (GCOCEF): Grupo de trabajo constituido en Diciembre de 2016 por el Consejo de Estabilidad Financiera con el objetivo de analizar los riesgos operativos del sistema de pago y sus participantes, y proponer los cambios legales y regulatorios necesarios para mitigar estos riesgos y sus efectos sobre el sistema financiero.

Índice de Adecuación de Capital (IAC): Es una medida de solidez patrimonial de la banca y se mide a través del cociente entre el patrimonio efectivo y los activos ponderados por riesgo de crédito.



Índice de Cartera Vencida (ICV): Medida de riesgo de crédito que se calcula como la razón entre la cartera vencida y las colocaciones.

Índice de Cuota Impaga (ICI): Medida de riesgo de crédito calculada como la razón entre cuotas con un atraso superior a 90 días sobre el total de deuda. Para el caso de los créditos comerciales de empresas se consideran las cuotas con atrasos hasta 3 años. Para los créditos comerciales a personas se consideran atrasos de hasta 1 año. Para los créditos de consumo a personas se consideran atrasos de hasta 180 días.

Índice de Precio Selectivo de Acciones (IPSA): Corresponde a un índice accionario que resume el rendimiento de las 30 acciones con mayor presencia bursátil en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Índice de Precios de Vivienda (IPV): Se elabora utilizando un método de estratificación o de ajuste mixto, con información de registros administrativos innominados del SII, correspondientes a transacciones efectivas de viviendas a nivel nacional.

Informe Previo: El marco regulatorio y de supervisión financiera del país considera sistemas de requerimiento de análisis y opiniones entre instituciones. Estos mecanismos consisten en que, en los casos específicos previstos en la ley, el organismo facultado para emitir una regulación tiene la obligación de requerir la opinión previa de otro organismo. Esta opinión técnica, objetiva y desde una perspectiva macrofinanciera, se denomina informe previo o informe previo favorable

Infraestructura Financiera: Las Infraestructuras del Mercado Financiero se encuentran conformadas por los sistemas de pago, entidades de contraparte central, sistemas de compensación de valores, centrales depositarias de valores y repositorios de transacciones.

Interfaces de Programación de Aplicaciones (API): Es un conjunto de reglas y especificaciones seguidas por programas de software para comunicarse entre sí, y una interfaz entre diferentes programas de software que facilitan su interacción.

International Organization of Securities Commissions (IOSCO): Organismo internacional que reúne a los reguladores de valores del mundo y es reconocido como el emisor de estándares globales para el sector de valores.

International Swaps and Derivatives Association (ISDA): Asociación internacional enfocada en la promoción de prácticas y procesos sólidos de gestión de riesgos para derivados en tres áreas clave: riesgo crediticio de contraparte, transparencia e infraestructura operativa de la industria.

Inversionista Buy & Hold: Corresponde a inversionistas que debido a la naturaleza de sus pasivos siguen una estrategia de inversión pasiva, en la que conservan en su portafolio los instrumentos en que invierten por un período prolongado de tiempo, independiente de las fluctuaciones de precios de corto plazo en el mercado.

Inversor directo: Un inversor extranjero directo es una entidad (una unidad institucional) residente en una economía que ha adquirido, directa o indirectamente, al menos el 10% del poder de voto de una sociedad (empresa), o el equivalente para una empresa no constituida en sociedad, residente en otra economía.

Línea de Crédito de Liquidez (LCL): Línea de crédito de liquidez activada por el BCCh, cuyo límite corresponde al Encaje Promedio en moneda nacional de cada empresa bancaria. El acceso y uso de la LCL está sujeta a las mismas condiciones asociadas al incremento de las colocaciones establecidas para la FCIC, con la diferencia que su límite es el Encaje de cada empresa bancaria. La LCL cuenta con un período de disponibilidad de 6 meses y un plazo de vencimiento de hasta 2 años.



London Interbank Offered Rate (Libor): Índice que representa la tasa de interés a la cual los bancos pueden pedir prestado en el mercado interbancario no garantizado en periodos que varían desde un día hasta los 12 meses.

Low for long: Escenario en el cual las tasas de interés se mantienen en niveles bajos para su promedio histórico, por un tiempo prolongado.

Mercado Cambiario Formal (MCF): El BCCh tiene la potestad de exigir que determinadas operaciones de cambios internacionales sean realizadas a través del MCF que actualmente está constituido por las empresas bancarias y otras entidades que el BCCh autorice.

Mercado Secundario: Mercado donde se realizan transacciones posteriores de un activo financiero. Cada transacción implica una compra / venta entre inversionistas.

Mercados Secundarios Formales Externos (MSFE): Es aquél en el que debe llevarse a cabo la transacción de los instrumentos financieros en que se puede efectuar la inversión externa de los Fondos de Pensiones y otras inversiones que realicen en mercados internacionales, sin perjuicio de la transacción de títulos o valores de emisores extranjeros que efectúen los Fondos de Pensiones en un MSF nacional, en conformidad a la Ley de Mercado de Valores.

Mitigadores: Son elementos del sistema financiero, o condiciones de los agentes que participan en él, que tienden a contener los impactos de un shock. Por ejemplo, un marco regulatorio y prácticas de mercado que mantenga a la banca con índices saludables de capital, un nivel adecuado de provisiones, índice de liquidez apropiados y niveles de calce que reduzcan exposición a posibles riesgos de moneda o de tasas.

Modelo de 4 partes: Organización industrial en los medios de pago en la cual separan a los agentes tarjetahabientes, comercios, emisores y adquirentes, donde emisores tienen contratos con adquirentes y tarjetahabientes, y adquirentes con emisores (y marcas), y comercios.

Monedas virtuales: También conocidas como monedas digitales, poseen algunas, pero no todas las características de una moneda y también pueden tener características de un commodity o de otro activo. Existen de manera virtual o digital, no física, y se les denomina "criptomoneda" cuando en su emisión y la validación de sus transacciones requieren de mecanismos criptográficos.

Mora de 90 días o más: Monto total del crédito con una morosidad igual o superior a 90 días, aun cuando sólo algunas cuotas estén en esa condición de morosidad.

Multifondos: Corresponde a la administración de cinco Fondos de Pensiones por parte de cada AFP. Estos tipos de fondos se diferencian a partir de la proporción de su portafolio invertida en títulos de renta variable, lo que significa diferentes niveles de riesgo y rentabilidad. Oferentes de crédito no bancario (OCNB): Entidades no bancarias que otorgan préstamos de consumo, vivienda o comerciales. Forman parte de esta categoría, las cajas de compensación, casas comerciales, cooperativas de ahorro y crédito, automotrices, compañías de seguros de vida, empresas de factoring y leasing.

Oficinas distintas clases (A+, A, B, C): Clasificación para categorizar características de oficinas de acuerdo a sus atributos, de más a menos. Entre los atributos se consideran: ubicación, accesos al sector, tamaño de planta, ausencia pilares dentro de planta, altura de cielo, control de accesos, circuito cerrado TV, equipamiento de seguridad, equipamiento de detección y extinción de incendios, climatización, velocidad de ascensores, cableado estructurado y si poseen certificación LEED (Leadership in Energy & Environmental Design).



Open Banking: Permite que los bancos y otras instituciones financieras puedan compartir datos de sus clientes con otros proveedores, los cuales pueden ofrecer a estos clientes nuevos servicios asociados a esta información tales como servicios de pago o de información de cuentas. Es necesario el consentimiento del cliente para que se puedan compartir sus datos.

Output floor: Corresponde a un porcentaje de los activos ponderados por riesgo calculados a través de métodos estandarizados que será el piso para los APR computable para fines regulatorios.

Over-the-counter (OTC): Corresponde a una expresión utilizada para describir transacciones de productos financieros efectuadas directamente entre contrapartes, fuera de bolsas de valores organizadas.

Pago Automático de Cuentas (PAC): Servicio que permite realizar pagos en forma automática a través de una cuenta bancaria en fechas de vencimiento preestablecidas por el usuario y ofrecidas por un comercio.

Pagos instantáneos: Pagos que son transmitidos en tiempo real y en los cuales el beneficiario dispone de los fondos asociados de manera final e irrevocable en tiempo real (o cercano a tiempo real). Adicionalmente, deben apuntar a estar disponibles las 24 horas del día, todos los días.

Paridades de referencia: Corresponde a una muestra de tipos de cambio para Latinoamérica.

Patrimonio de riesgo: Es el mayor patrimonio resultante de comparar el patrimonio necesario para mantener las relaciones de endeudamiento, el margen de solvencia y el patrimonio mínimo determinado por Ley.

Patrimonio efectivo: Suma entre el capital básico y el capital suplementario. Este último incluye principalmente bonos subordinados y provisiones adicionales.

Posición de Inversión Internacional Neta (PIIN): Es la diferencia entre los saldos de activos y pasivos financieros que mantiene un país vis a vis el exterior, a fines de un período en particular.

Premio por plazo: Es el rendimiento en exceso exigido por los inversionistas por mantener un bono de largo plazo hasta su vencimiento, en lugar de comprar y reinvertir en una serie de bonos de corto plazo durante el mismo período de tiempo.

Premio por riesgo: Corresponde al rendimiento de un determinado activo financiero en exceso del retorno libre de riesgo como compensación para los inversionistas que toleran un nivel de riesgo adicional.

Prestamista de última instancia: En un escenario de inestabilidad o crisis, el BCCh puede ejecutar su rol de prestamista de última instancia (LOC artículo 36°), otorgando créditos a bancos que, siendo solventes, se encuentren afectados por problemas de liquidez transitorios. Este tipo de créditos pueden ser extendidos hasta por 90 días, en tanto que su renovación requiere informe previo de la CMF y la decisión unánime del Consejo del BCCh. Esta herramienta no tiene por finalidad rescatar bancos en problemas, sino contribuir a contener riesgos que se puedan propagar al sistema financiero y afectar a la población en general.

Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI): Los PFMI son 24 principios desarrollados por el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI, por su sigla en inglés) e IOSCO, que permiten sistematizar y difundir internacionalmente las mejores prácticas y estándares legales y de regulación aplicables a las infraestructuras del mercado financiero.

Principios sobre Índices financieros: Corresponde a 19 principios desarrollados por IOSCO, que permiten sistematizar y difundir internacionalmente las mejores prácticas y estándares legales y de regulación aplicables a los índices financieros.



Provisiones adicionales: Son aquellas que exceden a las que resultan de la aplicación de sus modelos de evaluación de cartera. Su objetivo es resguardarse del riesgo de fluctuaciones económicas no predecibles que puedan afectar el entorno macroeconómico o la situación de un sector económico específico

Razón de Cobertura de Liquidez (LCR): Indicador de liquidez bancario cuyo objetivo es medir la liquidez de corto plazo de los bancos bajo un escenario de tensión sistémica, y es determinado como el cociente entre los activos líquidos de alta calidad que el banco mantiene en su balance y los egresos netos estresados que el banco debe enfrentar en una ventana de 30 días.

Razón de deuda sobre garantía (LTV): Indicador entre la cantidad prestada y el valor de tasación o el valor de mercado de la garantía subyacente, que generalmente se tiene en cuenta en relación con los préstamos para la financiación de bienes inmuebles. Está medido sobre la base de los flujos de créditos, y corresponde a un promedio ponderado por monto de las relaciones deuda – garantía asociada a los créditos cursados durante un periodo.

Razón de Financiamiento Estable Neto (NSFR): Se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «financiación estable disponible» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año. La cantidad de financiación estable requerida por una institución concreta es una función de las características de liquidez y vencimientos residuales de sus diversos activos y de sus posiciones fuera de balance.

Razón de liquidez: Reservas oficiales en moneda extranjera sobre necesidades de financiación de compromisos de corto plazo en moneda extranjera.

Riesgo sistémico: Es el riesgo de que la inestabilidad financiera se generalice tanto que perjudique el funcionamiento de todo el sistema financiero, hasta el punto en que el crecimiento económico y el bienestar social sufran significativamente.

Régimen de inversión de los Fondos de Pensiones: Regula materias específicas de las inversiones de los Fondos de Pensiones que, por su naturaleza, requieren de mayor flexibilidad y detalle y, además, define límites de inversión cuyo objetivo es propender a una adecuada diversificación de los Fondos de Pensiones. Es elaborado por la Superintendencia de Pensiones, que cuenta con el informe favorable del Consejo Técnico de Inversiones y la visación del Ministerio de Hacienda.

Repositorio de Transacciones: Corresponde a una entidad que mantiene un registro electrónico centralizado (base de datos) de datos de operaciones.

Riesgo de crédito: Es la posibilidad que un deudor bancario o contraparte no cumpla sus obligaciones contractuales, ya sea, de intereses o capital.

Riesgo de mercado: Es la pérdida potencial en el valor de las posiciones netas de una entidad financiera, por los movimientos adversos en los precios de mercado.

Riesgo de tasas de interés: Exposición a pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés y que afectan el valor de los instrumentos, contratos y demás operaciones registradas en el balance.

Riesgo operacional: Pérdidas que resultan de procesos, personal y sistemas internos inadecuados o de eventos externos, los que incluyen riesgos legales. Excluye el riesgo estratégico y reputacional.



Rentabilidad de los activos (Return On Assets, ROA): Utilidad anual acumulada antes de gastos financieros más impuestos sobre activos totales.

Rentabilidad del patrimonio (Return On Equity, ROE): Utilidad después de impuestos, amortizaciones e ítems extraordinarios, sobre el patrimonio más interés minoritario.

Repositorio de Transacciones: Corresponde a una entidad que mantiene un registro electrónico centralizado (base de datos) de datos de operaciones.

S&P 500: Índice accionario que se basa en la capitalización bursátil de 500 grandes empresas que cotizan en las bolsas de Estados Unidos.

Shadow banking: Intermediación de fondos fuera del sistema bancario.

Shocks adversos: Cambio exógeno que afecta negativamente en una o más dimensiones.

Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA): Es la plataforma de negociación mediante la cual el Banco Central de Chile (BCCCh) interactúa con las instituciones financieras autorizadas para efectuar sus operaciones monetarias con el objeto de aumentar o disminuir las reservas bancarias.

SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication): Sociedad para la Telecomunicación Financiera Interbancaria Mundial, es una entidad cooperativa creada por los bancos, propiedad de los mismos, y que opera una red que facilita el intercambio de órdenes de pago y otros mensajes financieros entre instituciones financieras (incluyendo corredores intermediarios y empresas de valores) en todo el mundo, denominados mensajería FIN. Un mensaje de pago SWIFT es una instrucción para transferir fondos. El consiguiente intercambio de fondos (liquidación) se produce en un sistema de pago o por correspondencia bancaria.

Tarjetas de prepago o Tarjeta de Pago con Provisión de Fondos: Es aquél dispositivo físico, electrónico o informático, que cuente con un sistema de identificación único del respectivo medio de pago con una Cuenta de Provisión de Fondos abierta por el Emisor de la Tarjeta con el propósito de acreditar las sumas de dinero que en ella se depositen; y cuya utilización, en carácter de instrumento de pago, importe a dicho Emisor contraer habitualmente obligaciones de dinero con el público o con los establecimientos comerciales o servicios afiliados al sistema.

Targeted Long-Term Refinancing Operations (TLTRO): Préstamos por parte del Banco Central Europeo a instituciones bancarias europeas con condiciones ventajosas. Diseñados para refinanciación de bancos y para ir disminuyendo la dependencia de las instituciones del BCE.

Tasa de Incumplimiento (TI): Es la razón entre el número de deudores que ha entrado en impago a más de 90 días sobre el número total de deudores de la cartera correspondiente.

Tasa de vacancia: Metros cuadrados disponibles para arriendo o venta, calculado sobre el stock actual.

Tasas Libres de Riesgo (RFR): Son índices de referencia que generalmente se basan en las tasas de los depósitos a un día de los mercados asociados respectivos. Se ha designado a las RFRs como el índice de referencia de reemplazo en las principales monedas para las que se publica actualmente LIBOR.

Tecnologías de Comunicación de Campo Cercano (NFC): Método de comunicación inalámbrico que permite la comunicación entre dispositivos electrónicos que se encuentran a poca distancia entre ellos. Esta última característica hace que esta tecnología sea utilizada en ocasiones para iniciar pagos en ambientes presenciales.



Test de Suficiencia de Activos (TSA): Requerimiento de constitución de reservas técnicas adicionales para las compañías de seguros que presenten una situación de insuficiencia de flujos de activos en relación a las obligaciones generadas por la venta de rentas vitalicias.

Treasury Bill (TBill): Corresponde a instrumentos de renta fija emitidos por el Departamento del Tesoro de EE.UU. que poseen una madurez menor a 1 año.

Treasury Bond (TBond): Corresponde a instrumentos de renta fija emitidos por el Departamento del Tesoro de EE.UU. que poseen una madurez de 30 años. Dichos instrumentos fueron reintroducidos en febrero de 2006.

Treasury Note (TNote): Corresponde a instrumentos de renta fija emitidos por el Departamento del Tesoro de EE.UU. que poseen madureces de 2, 3, 5 y 10 años.

TYVIX: Índice de volatilidad implícita para bono 10 años del tesoro estadounidense.

Value at Risk (VaR): Medida de riesgo que estima las pérdidas para un portafolio de inversiones dado un nivel de probabilidad y para un horizonte de tiempo fijos.

Vulnerabilidades: Son aquellas condiciones del sistema financiero, o de agentes que participan en él, que debilitan su capacidad de enfrentar un shock o tienen la capacidad de amplificar sus efectos.



ABREVIACIONES

INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

- ABN:** Aviso de abono en corresponsales en el exterior
- Achef:** Asociación Chilena de Empresas de Factoring.
- ADR:** American Depository Receipts.
- AFC:** Administradora de Fondos de Cesantía.
- AFP:** Administradoras de Fondos de Pensiones.
- ALAC:** Activos Líquidos de Alta Calidad.
- APR:** Activos Ponderados por Riesgo.
- APV:** Ahorro Previsional Voluntario.
- AREAER:** Reporte Anual de Restricciones y Arreglos Cambiarios.
- BCBS:** Basel Committee on Banking Supervision.
- BCCh:** Banco Central de Chile.
- BCE:** Banco Central Europeo.
- BCP:** Bonos del Banco Central de Chile en Pesos.
- BCS:** Bolsa de Comercio de Santiago.
- BCU:** Bonos del Banco Central de Chile en Unidades de Fomento.
- BDE:** Banco de España.
- BHIF:** Banco Hipotecario Internacional Financiero.
- BI:** Business Indicator.
- BIC:** Business Indicator Component.



- BIS:** Bank for International Settlements.
- BoE:** Bank of England.
- BoJ:** Bank of Japan.
- CAC:** Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- CAE:** Crédito con Garantía del Estado.
- CAPE:** Cyclically Adjusted Price-Earnings.
- CASEN:** Encuesta de Caracterización Socioeconómica.
- CAT:** Cencosud Administradora de Tarjetas S.A..
- CBDC:** Moneda Digital de Bancos Centrales.
- CBI:** Climate Bond Index.
- CBR:** Conservador de Bienes Raíces.
- CC:** Casas Comerciales.
- CCAF:** Cajas de compensación y Asignación Familiar.
- CCAV FX:** Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor en Moneda Extranjera.
- CCAV:** Cámara de Compensación de Pagos de Alto Valor en Moneda Nacional.
- CChC:** Cámara Chilena de la Construcción.
- CCLV:** Cámaras de Compensación y Liquidación de Valores.
- CCV:** Cámaras de Compensación de Valores.
- CCVP:** Compra con Venta a plazo.
- CCyB:** Colchón de Capital Contracíclico.
- CEF:** Consejo de Estabilidad Financiera.
- CEMBI:** Corporate Emerging Market Bond Index.
- CFG:** Crisis Financiera Global.
- CGFS:** Committee on the Global Financial System.
- CLS:** Continuous Linked Settlement.
- CMF:** Comisión para el Mercado Financiero.



- CNCI:** Compendio de Normas de Cambios Internacionales.
- CNF:** Compendio de Normas Financieras.
- ComDer:** ComDer Contraparte Central S.A..
- COMEX:** Comercio Exterior.
- CORFO:** Corporación de Fomento de la Producción.
- CP:** Corto Plazo.
- CPBV:** Cámaras de Pagos de Bajo Valor.
- CPMI:** Committee on Payments and Market Infrastructures.
- CSV:** Compañías de Seguros de Vida.
- D/G-SIFIs:** Domestic/Global- Systemically Important Financial Institutions.
- DAX:** Deutscher Aktienindex.
- DCV:** Depósito Central de Valores.
- DEPUC:** Índice Diario de Incertidumbre Económica.
- DeR:** Deuda en Riesgo.
- DF:** Dodd Frank.
- DIPRES:** Dirección de Presupuestos.
- DLT:** Distributed Ledger Technology o Tecnología de Registros Distribuidos.
- DNHR:** Deuda No Hipotecaria en Riesgo.
- DPF:** Depósito a Plazo Fijo.
- DSGE:** Dynamic Stochastic General Equilibrium o Modelo Estocástico de Equilibrio General.
- DSTI:** Debt service to Income.
- DTI:** Debt to Income.
- DvP:** Delivery versus Payment.
- DXY:** Dollar index.
- EBA:** European Banking Authority.
- EBIT:** Ganancias antes de impuestos y gasto financiero.



- ECB:** Encuesta de Crédito Bancario.
- ECC:** Entidad de Contraparte Central.
- EE.UU.:** Estados Unidos de Norteamérica.
- EFH:** Encuesta Financiera de Hogares.
- EFR:** Effective Federal Funds Rate.
- EMBI:** Emerging Market Bond Index.
- EME:** Emerging Market Economy.
- EMIR:** European Market Infrastructure Regulation.
- ENE:** Egresos Netos Estresados.
- ENF:** Flujo de Colocaciones a MiPyME respecto del Total de Colocaciones Comerciales.
- EOC:** Eventos Operacionales Críticos.
- EPFR:** Emerging Portfolio Fund Research.
- EPU:** Economic Policy Uncertainty Index.
- ESG:** Aspectos Medioambientales, Sociales y de Gobierno corporativo.
- ESRB:** European Systemic Risk Board.
- FCA:** Financial Conduct Authority.
- FCIC:** Facilidad de Crédito Condicional al Incremento de Colocaciones.
- FCS:** Fondo de Cesantía Solidario.
- FDIC:** Federal Deposit Insurance Corporation.
- Fed:** Federal Reserve System.
- FFR:** Federal Fund Rate.
- FLESB:** Forward Looking Exercise on Spanish Banks.
- FLI:** Facilidad de Liquidez Intradía.
- FM:** Fondos Mutuos.
- FMI:** Fondo Monetario Internacional.
- FOGAIN:** Fondo de Garantía de Inversión.



FOGAPE: Fondo de Garantía para el Pequeño Empresario.

FOMC: Federal Open Market Committee.

FONASA: Fondo Nacional de Salud.

FP: Fondos de Pensiones.

FPC: Financial Policy Committee.

FPD: Facilidad Permanente de Depósito.

FPL: Facilidad Permanente de Liquidez.

FSAP: Programa de Evaluación del Sector Financiero.

FSB: Financial Stability Board.

FSI: Financial Soundness Indicators.

FTSE 100: Financial Times Stock Exchange 100.

FX: Foreign Exchange.

FyL: Factoring y Leasing.

G20: Group of Twenty.

G7: Group of Seven.

GBI: Government Bond Index.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

GFSR: Global Financial Stability Report.

G-SIB: Global Systemically Important Banks.

GSOCEF: Grupo de trabajo de continuidad operacional del CEF.

HLA: Higher Loss Absorbency.

IAC: Índice de Adecuación de Capital.

IAS: International Accounting Standards.

ICI: Índice de Cuota Impaga.

ICO: Initial Coin Offering.

ICV: Índice de Cartera Vencida.



- IED:** Inversión Extranjera Directa.
- IEF:** Informe de Estabilidad Financiera.
- IFRS:** International Financial Reporting Standards.
- ILM:** Internal Loss Multiplier.
- IMF:** Infraestructuras del Mercado Financiero.
- INC:** Stock de Colocaciones Anualizado.
- INE:** Instituto Nacional de Estadísticas.
- IOSCO:** International Organization of Securities Commissions.
- IPoM:** Informe de Política Monetaria.
- IPSA:** Índice de Precio Selectivo de Acciones.
- IPV:** Índice de Precios de Vivienda.
- ISDA:** International Swaps and Derivatives Association.
- IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- Latam:** América Latina.
- LBTR:** Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real.
- LCL:** Línea de Crédito de Liquidez.
- LCR:** Liquidity Coverage Ratio.
- LDF:** Ley Dodd-Frank.
- LGB:** Ley General de Bancos.
- Libor:** London Interbank Offered Rate.
- LIR:** Ley de Impuesto a la Renta.
- LMV:** Ley de Mercado de Valores.
- LOC:** Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.
- LP:** Largo Plazo.
- LPE:** Ley de Protección al Empleo.
- LSI:** Índice de Estrés Local.



LTV: Loan To Value.

M4P: Modelo de Cuatro Partes.

MA: Margen para el Adquiriente.

MANBFI: Medida acotada de NBFi.

MC: Markets Committee.

MCF: Mercado Cambiario Formal.

MD: Merchant Discount.

MH: Mutuos Hipotecarios.

MiFID: Markets in Financial Instruments Directive.

MiFIR: Markets in Financial Instruments Regulation.

MINDHA: Ministerio de Hacienda.

MoU: Memorandum of Understanding.

MSCI: Morgan Stanley Capital International.

NAFTA: North American Free Trade Agreement.

NBFI: Non-Bank Financial Intermediation.

NCG: Norma de Carácter General de la Superintendencia de Valores y Seguros.

NDF: Derivado No-Entregable.

NGFS: Central Banks and Supervisors Network for Greening the Financial System.

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

NR: No residentes.

NSFR: Net Stable Funding Ratio.

OCC: Office of the Comptroller of the Currency.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OCl: Operaciones de Cambios Internacionales.

OCND: Oferentes de Crédito No Bancario.



- OeNB:** Oesterreichische Nationalbank.
- OMC:** Organización Mundial de Comercio.
- OPB:** Operatoria para Solicitudes de Transferencias de fondos.
- OS:** Obligación Subordinada.
- OTC:** Over The Counter.
- PAC:** Pago Automático de Cuentas.
- PAR:** Plan de Autorregulación.
- pb:** puntos base.
- PBV:** Pagos de Bajo Valor.
- PCSPAV:** Protocolo de Contingencia para Sistemas de Pago de Alto Valor.
- PDBC:** Pagarés descontables del Banco Central de Chile.
- PE:** Patrimonio Efectivo.
- PFMI:** Principios aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero.
- PIB:** Producto Interno Bruto.
- PII:** Posición de Inversión Internacional.
- PIIN:** Posición de Inversión Internacional Neta.
- pp:** Puntos Porcentuales.
- PPVC:** Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.
- PRC:** Prudential Regulation Committee.
- PVP:** Payment versus Payment.
- PyME:** Pequeñas y Medianas Empresas.
- QE:** Quantitative Easing.
- RAN:** Recopilación Actualizada de Normas.
- RBA:** Banco de la Reserva (Australia).
- RCI:** Razón de Carga financiera a Ingreso disponible.
- RDI:** Razón de Deuda a Ingreso disponible.



Repo: Contratos de Retrocompra.

RF: Renta Fija.

RFRs: Risk Free Rates

RM: Región Metropolitana.

RO: Riesgo operacional.

ROA: Return On Assets.

ROE: Return On Equity.

RPF: Reuniones de Política Financiera.

RT: Repositorios de Transacciones.

RUT: Rol Único Tributario.

RV: Renta Variable.

S&P 500: Standard and Poor's 500.

SAG: Sociedad de Apoyo al Giro.

SBIF: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

SBR: Supervisión Basada en Riesgo.

SEC: U.S. Securities and Exchange Commission.

SELIC: Tasa de interés a un día del Banco de Brasil.

SII: Servicio de Impuestos Internos.

SIID: Sistema Integrado de Información de Derivados.

SINACOFI: Sistema Nacional de Comunicación Financiera.

SOMA: Sistema de Operaciones de Mercado Abierto.

SP: Sistemas de Pago.

SP: Superintendencia de Pensiones.

SPAV: Sistemas de Pago de Alto Valor.

Superir: Superintendencia de Insolvencia y Reempadamiento.

SUSESO: Superintendencia de Seguridad Social.



SWIFT: Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication.

TBill: Treasury Bill.

TBond: Treasury Bond.

TBTF: Too Big to Fail.

TCFD: Task Force for Climate-related Financial Disclosures.

TDLC: Tribunal de la Libre Competencia.

TEF: Transferencias Electrónicas de Fondos.

TI: Tarifa de Intercambio.

TI: Tasa de Incumplimiento.

TITRP: Tasa de Interés Técnica para Retiros Programados y Rentas Temporales.

TLTRO: Targeted Longer-Term Refinancing Operations.

TNote: Treasury Note.

TPM: Tasa de Política Monetaria.

TR: Trade Repositories o Repositorio de Transacciones.

TSA: Test de Suficiencia de Activos.

TT: Transbank.

TYVIX: Treasury Note Volatility Index.

UF: Unidad de Fomento.

UK: United Kingdom.

USD: Dólar de Estados Unidos.

VaR: Value at Risk.

VIX: Chicago Board Options Exchange Volatility Index.

VXY: Chicago Board Options Exchange DXY Volatility Index.

WEO: World Economic Outlook.

ZE: Zona Euro.